



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00157340- -UNC-ME#LH

VISTO:

La nota del orden 121, en la que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" hace saber de un error contenido en el contrato de locación de servicios de profesional independiente aprobado por Resolución Rectoral N° RR-2021-1421-E-UNC-REC (dictada al orden 109) y suscripto con el Sr. Dr. DAVID AGUSTÍN PÉREZ GUANCIALI; y

CONSIDERANDO:

Que el error consiste en que en la cláusula sexta del contrato figura como retribución la suma de \$ 360.000, en tanto corresponde \$ 720.000;

Que, no obstante, en el informe de factibilidad presupuestaria se había previsto ya un gasto de \$ 720.000 (orden 73);

Que, a efectos de la rectificación de su texto, al orden 120 el Laboratorio acompaña un nuevo proyecto de contrato;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70884-E-UNC-DGAJ#SG (orden 134),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Rectoral N° RR-2021-1421-E-UNC-REC desagregando su Anexo V e incorporando en su lugar el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

